

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE por Nota Múltiple N° 358/14 la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mg. Virginia BARBIERI, hace entrega de UN (1) ejemplar de los libros "Globalización, ajuste y carbón en la cuenca carbonífera del Río Turbio" cuya autoría pertenece a la docente de la Unidad Académica Río Turbio, Graciela M. LABARTHE y "Mujeres Matemáticas. Biografías de Veinte Mujeres Matemáticas", cuyo autor y compilador es el docente de la Unidad Académica Caleta Olivia, Carlos E. GIMENEZ;

QUE dichas publicaciones pertenecen al sello editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, UNPAedita;

QUE corresponde aceptar y agradecer tan valioso aporte;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la remisión a la Unidad Académica Río Gallegos de UN (1) ejemplar de los libros "Globalización, ajuste y carbón en la cuenca carbonífera del Río Turbio" cuya autoría pertenece a la docente de la Unidad Académica Río Turbio, Graciela M. LABARTHE y "Mujeres Matemáticas. Biografías de Veinte Mujeres Matemáticas", cuyo autor y compilador es el docente de la Unidad Académica Caleta Olivia, Carlos E. GIMENEZ, efectuada por la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mg. Virginia BARBIERI y remitir el citado material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

**POR ELLO:**

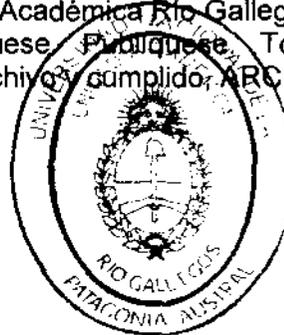
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la remisión a la Unidad Académica Río Gallegos de UN (1) ejemplar de los libros "Globalización, ajuste y carbón en la cuenca carbonífera del Río Turbio" cuya autoría pertenece a la docente de la Unidad Académica Río Turbio, Graciela M. LABARTHE y "Mujeres Matemáticas. Biografías de Veinte Mujeres Matemáticas", cuyo autor y compilador es el docente de la Unidad Académica Caleta Olivia, Carlos E. GIMENEZ, efectuada por la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mg. Virginia BARBIERI.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

Nº

**376**